



CUT: 210965-2023

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0319-2023-ANA

San Isidro, 30 de octubre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 1484-2023-ANA-OA-URH, de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 0997-2023-ANA-OAJ, de fecha 27 de octubre de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 094-2019-ANA, se encargan las funciones de Administrador de la Administración Local del Agua San Juan al servidor Tovías Narcés Aguirre Camacho; quien solicita goce de periodo vacacional del 02 al 16 de noviembre del 2023;

Que, al respecto, el Informe Técnico N° 00035-2023-SERVIR-GPGSC, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, concluye que, a diferencia de la designación temporal de puesto, *“se tiene el supuesto de designación temporal de funciones en el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el cual no es necesario la verificación y en consecuencia el cumplimiento del perfil o requisitos requeridos para el puesto directivo o de confianza, toda vez que dichas designaciones tienen un carácter temporal y excepcional, encomendando atribuciones en adición a sus funciones. Dichos supuestos no vulneran las normas de acceso a la función pública, ya que el servidor previamente ha cumplido con el perfil del puesto para el cual fue contratado primigeniamente”*;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Informe de Vistos, acoge la propuesta de designar temporalmente en las funciones de Administrador de la Administración Local del Agua San Juan y durante dicho periodo, al servidor quien se desempeña como Analista I de Recursos Hídricos en la mencionada unidad orgánica; opinando por su viabilidad legal, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal de Vistos, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y,

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado y modificado, respectivamente, por los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM; y, en uso de las facultades establecidas por el Literal k) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y

Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación temporal de funciones

Designar temporalmente, del 02 al 16 de noviembre de 2023, al servidor Eduardo Luis Capillo Caldas, en las funciones de Administrador de la Administración Local del Agua San Juan, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad.

Artículo 2. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural, a los servidores Tovías Narcés Aguirre Camacho y Eduardo Luis Capillo Caldas, a la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha, así como, a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 3. Publicación

Disponer la publicación de este acto administrativo en el portal electrónico institucional de la entidad: www.gob.pe/ana

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA